



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00134244- -UNC-ME#PDT

VISTO:

La solicitud presentada por la Directora de Extensión Territorial del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Ab. Macarena Ziade, referida a la aprobación de la propuesta de PDA Internacional, dirigida a Campus Norte UNC, por la cual intervendrá en la etapa de relevamiento y diagnóstico del Plan de Fortalecimiento del Talento para la Empleabilidad y Desarrollo Local aprobado mediante REFCS-2024-82-E-UNC-PDT#REC; y

CONSIDERANDO:

- Que la propuesta cumple con el objetivo principal del Plan, en cuanto a diagnosticar de manera participativa las necesidades y oportunidades locales, identificando a través del mapeo de los perfiles conductuales necesarios para el desarrollo y transformación de los comportamientos clave en las comunidades, en un contexto de cambio que demanda nuevas competencias para el éxito en nuevos entornos y así definir las competencias laborales existentes y las áreas de mejora a desarrollar en pos del desarrollo local.
- Que este diagnóstico brindará herramientas a los responsables de las localidades adheridas para la implementación posterior en sus comunidades y permitirá avanzar en el desarrollo de programas educativos específicos para cada localidad;
- Que Campus Norte UNC posee un convenio específico con PDA Internacional, empresa especializada en la implementación de nuevas tecnologías para la gestión del talento,
- Que PDA Internacional ha trabajado en conjunto a Campus Norte UNC para diseñar esta propuesta adaptada a las necesidades del Plan y personalizada para cada municipio y comuna adheridos;
- Que cada municipio y comuna que haya adherido al Plan en esta primera convocatoria o adhiera posteriormente en la segunda convocatoria, asumirá el costo correspondiente, en función de su cantidad de habitantes.
- Que la propuesta cuenta con el aval del Prorectorado de Desarrollo Territorial de la UNC;

POR ELLO,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta de PDA Internacional para diagnosticar de manera participativa las necesidades y oportunidades locales, identificando a través del mapeo de los

perfiles conductuales necesarios para el desarrollo y transformación de los comportamientos clave en las comunidades, en un contexto de cambio que demanda nuevas competencias para el éxito en nuevos entornos y así definir las competencias laborales existentes y las áreas de mejora a desarrollar en pos del desarrollo local, en el marco del Plan de Fortalecimiento del Talento para la Empleabilidad y Desarrollo Local aprobado mediante REFCS-2024-82-E-UNC-PDT#REC, en un todo de acuerdo con el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el costo correspondiente a PDA Internacional, según lo dispuesto en el artículo 1º, será afrontado por cada uno de los municipios y comunas que haya adherido al Plan en esta primera convocatoria o adhiera posteriormente en la segunda convocatoria, en función de su cantidad de habitantes, con el objeto de dar cumplimiento a la ejecución de las distintas etapas definidas, abonando dichos montos a favor del Prorectorado de Desarrollo Territorial de la UNC, contra factura.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a las áreas involucradas, publíquese y archívese.